CONTRATACION DIRECTA N° 023-15

"ADQUISICION DE CINTAS, TINTAS Y TONER"
ID N° 300.233.-

ADENDA N° 2

La Unidad Operativa de Contrataciones cumple en comunicar las siguientes modificaciones de la Carta de Invitación del Llamado a **CONTRATACION DIRECTA N° 023/15 "ADQUISICION DE CINTAS, TINTAS Y TONER"**, para la Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat (SENAVITAT) **ID N° 300.233.-**, conforme al siguiente detalle:

- **ANEXO B. DATOS DE LA CONTRATACION.**

  Donde dice:
  12. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor: Se requiere autorización del fabricante para el lote 3 - Insumos Kyocera.

  Debe decir:
  13. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor: No aplica.

- **ANEXO D. FORMULARIOS. El Formulario N° 6** - Autorización del Fabricante NO APLICA.

- **ANEXO E. DOCUMENTOS DE LA OFERTA. II. Documentos Legales para Oferentes Individuales que sean Personas Físicas.**

Donde dice:

i) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. **No Aplica para los lotes 1 y 2. Aplica para el Lote 3.**		

Debe decir:

i) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. **No Aplica.**		

- **ANEXO E. DOCUMENTOS DE LA OFERTA. III. Documentos Legales para Oferentes Individuales que sean Personas Jurídicas.**

Donde dice:

g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. No Aplica para los lotes 1 y 2. Aplica para el Lote 3.		

Debe decir:

g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. **No Aplica.**		

Lic. Miguel L. Mora Díaz
DIRECTOR
UOC - SENAVITAT